**Grupo EPM comprometido con los Derechos Humanos**. **Aclaraciones frente a noticias de asesinatos cometidos en los municipios de Briceño y Valdivia**

Somos un grupo empresarial colombiano conformado por sociedades en Colombia, Centroamérica, el Caribe, Suramérica, México, Estados Unidos y España.

Actuamos unidos por el desarrollo de las regiones donde hacemos presencia con los servicios de energía eléctrica, gas natural, agua potable, saneamiento básico, recolección, aprovechamiento y disposición final de basuras, y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Nuestra sede principal está ubicada en la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia, en la República de Colombia.

Con nuestros servicios mejoramos la vida de más de 13 millones 500 mil personas.

Nuestra estrategia es crecer con la gente, hablando el lenguaje de la sostenibilidad. La responsabilidad social empresarial, el buen gobierno corporativo, la planeación de largo plazo y el rigor técnico, jurídico, financiero y gerencial, son pilares de nuestra estrategia.

Aportamos a la construcción de un entorno próspero en las regiones donde estamos, mediante un desempeño empresarial respetuoso en el que importan las consecuencias económicas, ambientales y sociales de nuestras actuaciones frente a los grupos de interés.

Aunque desde su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas en 2006, EPM asumió el compromiso de incorporar en sus prácticas el respeto por los Derechos Humanos, a partir de 2011 la organización emprendió la tarea de implementar un esquema de trabajo específico en la materia, como un paso fundamental para el fortalecimiento de las relaciones con todos sus grupos de interés. Con este propósito asumió formalmente la gestión en la materia, de manera transversal en todas las operaciones empresariales.

Con la promulgación de la política institucional de DDHH en 2012, la Organización ratificó e hizo público y explícito este compromiso con el respeto de los Derechos Humanos desde el quehacer empresarial y sentó la base formal para su implementación en todo el Grupo EPM. Este abordaje comprende, además, la promoción del respeto en las empresas que hacen parte de su cadena de abastecimiento.

Con ese propósito y tomando como fundamento los Principios Rectores de Naciones Unidas, se identifican y priorizan los riesgos en DDHH y se definen planes de tratamiento que se integran a la gestión institucional. Asimismo, se desarrollan acciones de formación interna y externa en DDHH, implementación de mecanismos de quejas y reclamos atentos a DDHH y planes de comunicación para los grupos de interés en torno al compromiso y la gestión en la materia.

El presente documento pretende ratificar el compromiso y la responsabilidad con los cuales el Grupo EPM (en adelante EPM o la Empresa) adelanta la construcción del más importante proyecto de naturaleza pública de Colombia en materia de generación de energía eléctrica. La Hidroeléctrica Ituango es la obra de infraestructura más importante que actualmente se construye en el país y les garantizará a los colombianos atender la demanda de energía que se requiere para su productividad y competitividad una vez entre en operación.

La información que a continuación se presenta, busca pronunciarse en relación a la nota del blog de la ONG *Front Line Defenders*, titulada “*Asesinato de familiares de líderes del Movimiento Ríos Vivos Antioquia en medio de una serie de ataques y violencia contra el Movimiento*” de 26 de septiembre de 2018. Además, se espera sea un aporte al proceso de diálogo e información, reiterando que la construcción de la Hidroeléctrica Ituango se lleva a cabo por EPM con pleno seguimiento a los parámetros constitucionales y legales, y el respeto por los derechos de los ciudadanos.

EPM es consciente que la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango –PHI- se lleva a cabo en un territorio de características complejas debido a la baja presencia institucional, el asentamiento de actores ilegales, las economías extractivas, el desarrollo de actividades ilícitas, la tenencia irregular de la tierra y la informalidad en múltiples maneras de relaciones entre los ciudadanos.

Un proyecto como el que se realiza en un territorio como el descrito es inconcebible sin la presencia de expresiones de oposición e inconformismo, para el proyecto es claro que independientemente de que se compartan o no dichas posiciones, estas son válidas y merecen nuestro mayor respeto. Pese a las expresiones referidas, es necesario reconocer que el proyecto representa y procura el desarrollo de los municipios en tanto actúa sobre los impactos causados dejándolos en mejores condiciones. Asimismo, ha trabajado en conectividad vial, mejoramiento de infraestructura comunitaria, generación de empleo, inversión en temas ambientales, sociales y fortalecimiento comunitario lo cual se reconoce por parte de las comunidades de la zona de influencia y las autoridades locales.

A lo largo de los últimos meses y como se viene presenciando en diversas zonas del país, se ha agudizado la presencia de grupos al margen de la ley y el desarrollo de actividades delictivas en los municipios de la zona de influencia del proyecto hidroeléctrico Ituango, situaciones y acciones por las que habitantes de la zona de influencia y el personal en campo del proyecto se han visto en riesgo y ante lo cual en distintas oportunidades se ha hecho un llamado a las autoridades nacionales para hacer presencia, adelantar investigaciones y efectivizar su labor en la protección de los derechos de las comunidades.

Claro este contexto, manifestamos nuestra profunda condolencia a los familiares de las víctimas, preocupación y rechazo por los asesinatos cometidos en las localidades de Briceño y Valdivia de los señores Julián de Jesús Areiza Moreno y el hijo del señor Juan de Dios Ramírez.

Desde el proyecto hidroeléctrico Ituango, los hechos referidos se conocieron por los reportes de medios de comunicación y el blog objeto de la presente comunicación. Respecto a este último, se considera necesario objetar de manera categórica que se refiera y vincule a afectaciones e insatisfacciones con el proyecto a los familiares de las víctimas, con los hechos ocurridos, más aún cuando dichas situaciones se presentan en contextos de complejidad y contingencia, donde la confianza creada con las comunidades se ve debilitada ante manifestaciones o insinuaciones como estas.

Para la empresa y el proyecto resulta de gran preocupación los hechos que conculcan vulneraciones de derechos de las comunidades. Consideramos que cualquier situación que implica un riesgo de vulneración de derechos de la población es de absoluto rechazo, por lo que de manera respetuosa de las competencias de las entidades, hemos elevado un llamado a la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Defensoría Nacional del Pueblo, para adelantar las investigaciones y activar las acciones pertinentes por parte del Estado en relación a este tipo de sucesos ocurridos en la zona, con el fin de esclarecer los hechos acaecidos, hallar a los responsables y, en cualquier caso, proteger los derechos de la población.

En relación al asunto, lo descrito es la información con la cuenta la empresa y el proyecto. Para mayor información, invitamos a los interesados a acudir a las autoridades competentes encargadas de las investigaciones respectivas.

8 de octubre de 2018